

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: ☒		SERVICIO: ☐	
PLANO MANZANERO CATASTRAL							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula		DAYF-07-25.	
TRÁMITE QUE CONSISTE EN OTORGAR AL CONTRIBUYENTE EL DOCUMENTO CERTIFICADO, DONDE SE ACREDITA Y ESPECIFICA LA UBICACIÓN DEL INMUEBLE DEL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN, MEDIDAS, SUPERFICIE Y COLINDANCIAS, ASÍ COMO SU DELIMITACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO OBRE EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y EN EL PADRÓN CATASTRAL.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 166 FRACCIÓN III, 169 FRACCIÓN IV, 171 FRACCIONES XVII, XVIII, 175, 175 BIS, 179 FRACCIÓN IV Y 182 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 4, 5 FRACCIÓN I, 22FRACCION III DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES, ACGC001, ACGC007, ACGC006, ACGC008, ACGC010, ACGC014 PUNTO 6.					
DOCUMENTO A OBTENER:		PLANO MANZANERO CATASTRAL CERTIFICADO.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
		SIN VIGENCIA.					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI ☐ NO ☐		DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				CUANDO ES SOLICITADO POR EL PROPIETARIO O POSEEDOR.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				NO ESTA SUJETO A VERIFICACIÓN.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
SOLICITUD POR ESCRITO EN FORMATO ESTABLECIDO (TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO)		ORIGINAL SI		COPIA (1) NO		ART. 166 FRACCIÓN VI, 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 17, 19 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC007, ACGC014, VL001, VL002, VL003 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, SENTENCIA DE AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, TRASLADO DE DOMINIO, ACTA ENTREGA EN INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL, CEDULA DE AUTORIZACIÓN DE INSTITUCIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL).		SI		SI			
COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LA LÍNEA DE CAPTURA DEL PAGO CORRIENTE.		SI		SI			
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN Y CONSTRUCTIVO O PLANO ARQUITECTÓNICO DEL INMUEBLE.		SI		SI			
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE).		SI		SI			
CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN SOLICITE EL TRÁMITE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO O POSEEDOR.		SI		SI			
RECIBO DEL PAGO DE DERECHOS POR EL SERVICIO.		SI		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
SOLICITUD POR ESCRITO EN FORMATO ESTABLECIDO (TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).		ORIGINAL SI		COPIA (1) NO		ART 166 FRACCIÓN VI, 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 17, 19 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC007, ACGC014, VL001, VL002, VL003 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, SENTENCIA DE AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, TRASLADO DE DOMINIO, ACTA ENTREGA EN INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL, CEDULA DE							

AUTORIZACIÓN DE INSTITUCIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL).		SI	SI	
COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LA LÍNEA DE CAPTURA DEL PAGO CORRIENTE.		SI	SI	
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE Y CONSTRUCTIVO.		SI	SI	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE).		SI	SI	
CARTA PODER O PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN SOLICITE EL TRAMITE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.		SI	SI	
RECIBO DEL PAGO DE DERECHOS POR EL SERVICIO.		SI	SI	

INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA (I)	
SOLICITUD POR ESCRITO EN FORMATO ESTABLECIDO (TODOS LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO).		SI	NO	
DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA, SENTENCIA DE AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA, TRASLADO DE DOMINIO, ACTA ENTREGA EN INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL, CEDULA DE AUTORIZACIÓN DE INSTITUCIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS, INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL).		SI	SI	ART 166 FRACCIÓN VI, 171 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 17, 19 DEL REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC007, ACGC014, VL001, VL002, VL003 DEL MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LA LÍNEA DE CAPTURA DEL PAGO CORRIENTE.		SI	SI	
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE Y CONSTRUCTIVO.		SI	SI	
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR (CREDENCIAL DE ELECTOR, CARTILLA MILITAR, PASAPORTE).		SI	SI	
CARTA PODER O PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN SOLICITE EL TRAMITE EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO.		SI	SI	
RECIBO DEL PAGO DE DERECHOS POR EL SERVICIO.		SI	SI	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	TRÁMITE PRESENCIAL EL SOLICITANTE DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE CATASTRO Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	SIETE DÍAS HÁBILES, POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, PREVIO PAGO DE DERECHOS			
COSTO:	EL EQUIVALENTE A 2.5 VECES EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE.	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTÍCULO 166 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA OFICINA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN (EN CAJA).			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	LOS TRAMITES SON PRESENCIALES Y SE PROPORCIONARÁN UNA VEZ QUE EL PROPIETARIO O POSEEDOR EXHIBA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN SOLICITADA INDICADA EN EL FORMATO ÚNICO DE SERVICIOS CATASTRALES.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.				JEFATURA DE CATASTRO.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA.			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA VIRREINAL.	NO. INT. Y EXT.:	01	
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN.		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN.	
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS Y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01	55 5876 08 08		1902	NO APLICA.	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PARA QUE ME OTORQUE LA AUTORIDAD CATASTRAL MI PLANO MANZANERO, DEBO TENER UBICADO MI PREDIO?				
RESPUESTA:	SI, SE OTORGARÁ PLANO MANZANERO SOLO SI OBRA EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y EN EL PADRÓN CATASTRAL				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CASO DE QUE NO CONOZCA LA UBICACIÓN DE MI PREDIO LA OFICINA CATASTRAL DEBERÁ UBICARLO?				
RESPUESTA:	NO, POR CUESTIONES PROPIAS DE LOS DERECHOS REALES. (PROPIEDAD)				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EL PLANO MANZANERO INDICA LOS LIMITES DE MI PROPIEDAD?				
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DOCUMENTALES Y EN EL PADRÓN CATASTRAL				
H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX. TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
VERIFICACIÓN DE LINDEROS, ACTUALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN, CAMBIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 2025 - 2027 JEFATURA DE CATASTRO MUNICIPAL C. ALBERTO Z. GARCÍA RAMÍREZ. JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL.		 2025 - 2027 MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		____ 30 ____ / ____ ENE ____ / ____ 2025 ____	